Naciones Unidas A/69/PV.74

# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

**74ª** sesión plenaria
Jueves 18 de diciembre de 2014, a las 15.00 horas
Nueva York

*Presidente:* Sr. Kutesa . . . . . (Uganda)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mnisi (Swazilandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

**Tema 113 del programa** (*continuación*)

**Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

**j) Nombramiento de magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas**

**Memorando del Secretario General (A/69/555)**

**Informe del Consejo de Justicia Interna (A/69/373)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, de conformidad con su resolución 69/203, de 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General decidió, entre otras cosas, prorrogar por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, las plazas de los tres magistrados *ad litem* cuyo mandato actual está a punto de terminar.

Los magistrados *ad litem* cuyo mandato concluyó el 31 de diciembre de 2014 son el Sr. Jean-François Cousin, de Francia, la Sra. Alessandra Greceanu, de Rumania, y la Sra. Nkemdilim Amelia Izuako, de Nigeria. Con efecto el 1 de abril de 2014, el Magistrado *ad litem* Jean-François Cousin renunció a su cargo en el Tribunal Contencioso-Administrativo con sede en Ginebra. El mandato del cargo que ocupaba termina el 31 de diciembre de 2014. Como se indica en el documento A/69/555, en su sexagésimo noveno período de sesiones la Asamblea General debe nombrar a un magistrado *ad litem* para el Tribunal Contencioso-Administrativo que sustituya al Magistrado Jean-François Cousin, de Francia, cuyo mandato se extendería del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, y debe prorrogar el mandato de los Magistrados *ad litem* Greceanu e Izuako del Tribunal Contencioso-Administrativo para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

El Consejo de Justicia Interna ha recomendado prorrogar el mandato de las Magistradas *ad litem* Alessandra Greceanu, de Rumania, y Nkemdilim Amelia Izuako, de Nigeria, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. ¿Puedo considerar por tanto que la Asamblea desea prorrogar el mandato de las Magistradas *ad litem* Alessandra Greceanu y Nkemdilim Amelia Izuako del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea General procederá a nombrar a un magistrado *ad litem* para el Tribunal Contencioso-Administrativo, cuyo mandato se extendería del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, para que sustituya al Magistrado Jean-François Cousin, de Francia.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

14-70281 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

De conformidad con al párrafo 42 de la resolución 66/237, el mandato del magistrado *ad litem* será para un año. En el informe que presentó a la Asamblea General, el cual figura en el documento A/69/373, el Consejo de Justicia Interna ha recomendado a la Asamblea dos candidatos para la vacante de magistrado *ad litem*. Los candidatos recomendados por el Consejo para su nombramiento como magistrados *ad litem* son el Sr. Vincent Cador, de Francia, y el Sr. Rowan Downing, de Australia. Los currículos de los candidatos figuran en los anexos del documento A/69/373.

El nombramiento de los magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo no se contempla en el estatuto del Tribunal. Por consiguiente, el nombramiento de un magistrado *ad litem* se llevará a cabo de conformidad con la resolución 63/253, el reglamento de la Asamblea General y las recomendaciones formuladas por el Consejo de Justicia Interna en su informe a la Asamblea General, que figura en el documento A/69/373.

Se propone que la Asamblea General proceda a nombrar al magistrado *ad litem* mediante una elección que se lleve a cabo conforme al reglamento de la Asamblea, teniendo presente el párrafo 58 de la resolución 63/253, en el que la Asamblea General invita a los Estados Miembros a que, cuando elijan magistrados de los Tribunales, tengan debidamente en cuenta la distribución geográfica y el equilibrio de género.

Solo podrán ser elegidos los candidatos recomendados por el Consejo de Justicia Interna cuyos nombres aparecen en el presente memorando. Los electores de la Asamblea General indicarán el candidato que desean votar señalando el nombre con una cruz en las cédulas de votación. Cada elector podrá votar como máximo a un candidato para la vacante en el Tribunal Contencioso-Administrativo.

El candidato que obtenga el mayor número de votos y la mayoría de los votos en la Asamblea General de los miembros presentes y votantes se considerará elegido y, por lo tanto, nombrado por la Asamblea para el Tribunal Contencioso-Administrativo.

Las votaciones continuarán de conformidad con el reglamento hasta que un candidato para cubrir la vacante del Tribunal Contencioso-Administrativo haya obtenido, en una o varias votaciones, una mayoría de votos de los miembros presentes y votantes.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con estos procedimientos?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a elegir a un magistrado *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

Solo se podrá elegir a los candidatos cuyos nombres figuren en la cédula de votación. Se ruega a los representantes que indiquen el candidato por el que deseen votar poniendo una cruz junto a su nombre en la cédula de votación. Cada representante podrá votar por un solo candidato al Tribunal Contencioso-Administrativo.

La elección se realizará de conformidad con el reglamento pertinente de la Asamblea General. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que esta se esté efectuando. Además, solo se entregarán cédulas de votación al representante que esté sentado directamente detrás de la placa con el nombre de su país.

A continuación comenzaremos el proceso de votación. Se solicita a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Solicito a los representantes que indiquen al candidato por el cual desean votar señalando su nombre con una cruz en las cédulas de votación. Me permito también recordar a los representantes que pueden votar por un máximo de un candidato para el nombramiento al Tribunal Contencioso-Administrativo. Se declararán nulas las cédulas de votación en las que se haya marcado más de un nombre para el nombramiento al Tribunal.

*Por invitación del Vicepresidente, el Sr. Pereira (Brasil), la Sra. Stoeva (Bulgaria), el Sr. Oña Garcés (Ecuador), la Sra. Karim (Malawi), la Sra. Al-Husseini (Arabia Saudita) y la Sra. Çalişkan (Turquía) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.40 horas.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Cédulas depositadas: | 106 |
| Cédulas nulas: | 0 |
| Cédulas válidas: | 106 |
| Abstenciones: | 3 |
| Número de votantes: | 103 |
| Mayoría necesaria: | 52 |
| Número de votos obtenidos: | |
| Sr. Rowan Downing (Australia): | 56 |
| Sr. Vincent Cador (Francia): | 47 |

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, el Sr. Rowan Downing (Australia) fue debidamente designado magistrado ad litem del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas por un mandato que comienza el 1 de enero y expira el 31 de diciembre de 2015.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para expresar al Sr. Downing las felicitaciones de la Asamblea por su nombramiento y para dar las gracias a los escrutadores por su colaboración.

La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del subtema j) del tema 113 del programa.

*Se levanta la sesión a las 16.00 horas.*